



ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2022-MPB-A

Bagua, 09 de Mayo del 2022

VISTO:

La Sesión Ordinaria N° 09-2022, de fecha 05 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Además, el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

De acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

El artículo 59° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal;

Mediante Expediente de Trámite Documentario N° 11226 de fecha 28 de diciembre del 2021, la señora Luisa Gladys Irene Burgos Jiménez de Álvarez solicita la ratificación mediante Acuerdo de Concejo de la transferencia del terreno ubicado en el Jr. Valcárcel, Lt. 07, Mz. 272, Sector La Unión, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas;

Sesión Ordinaria N° 22-2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, el Pleno del Concejo, mediante voto unánime y de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Titular del Pliego de la Municipalidad Provincial de Bagua ratifique la transferencia del siguiente predio urbano:

Escritura Pública N° 438 de fecha 09 de octubre del 2012, transferido a la señora **LUISA GLADYS IRENE BURGOS JIMENES DE ALVAREZ Y JOSÉ ALBERTO ALVAREZ RAMIREZ:**

Ubicación:

Sector La Unión, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento Amazonas.

Jr. Valcárcel C-01

Lote N° 07.

Manzana N° 272.

Linderos:

Por el Frente Limita con el Jr. Valcárcel.	: 39.20 MI.
Por la Derecha Limita con la Propiedad del Sr. Francisco Velarde Muñoz.	: 32.40 MI.
Por la Izquierda entrando con el Jr. 29 de Agosto con la Propiedad del Sr. Jacobo Rivera Medina y el Sr. Nicolas Ramirez y Luis Bardales Garcia en línea quebrada 7.60 MI.10.30MI. 14.50.MI.11.20MI y 8.60MI.	: 52.20M.
Por el Fondo Limita con la Propiedad del Sr. Miguel Velarde Muñoz.	: 9.30 MI.
Área Total.	: 676.80 M2.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acuerdo a la parte interesada, así como a todas las instancias administrativas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE